

RESOLUCIÓN N°349/2019.

REF: ROL 3395-175.

Resolución Rectificatoria del Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°217 de fecha 17.10.2019.

VISTOS:

1. El Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°217 de fecha 17.10.2019. de Director de Obras de Concón.
2. Los antecedentes de la Solicitud de Certificado de Recepción Definitiva de Edificación ingresada al expediente CRDE 2754/2019 de fecha 20.08.2019, suscrita por el arquitecto Octavio Perez Abarzua, para el terreno ubicado en avenida Central N°895 en Población Las Gaviotas.
3. La carta del arquitecto Octavio Perez Abarzua, ingresada en fecha 22.11.2019.
4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, el numeral 1.- del resuelvo el Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°217 de fecha 17.10.2019. de Director de Obras de Concón en el siguiente sentido:

DICE:

"Lote N°..... , Manzana"

DEBE DECIR:

"Lote N°A , Manzana F"

2. **ESTABLECER**, que el Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N°217 de fecha 17.10.2019. de Director de Obras de Concón., se mantiene vigente, salvo por la rectificación destacada introducida expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, 02.12.2019.


JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

JLZ/CVZ/cvz.

- **Interesado**
- Expediente Técnico CRDE 2754/2019
- Archivo Correlativo
(Res-Rect-Resolución 201902423).